

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23365** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la sección I Declaración Concurso 0000441/2011-G, referente al deudor D&D Centros Dentales Zaragoza, S.L., con CIF n.º B-50648252, se ha presentado en informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y, la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120047736-1